

**RESOLUCIÓN N° 347-IFDC-SL/25**

**San Luis, 05 de noviembre de 2025**

**VISTO:**

La NOA N° 809-IFDC-SL/25 elevada por las docentes Funcia Gabriela y Quevedo Betiana, a cargo de la unidad curricular "Práctica Docente I" correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía con Sede en Tilisarao, solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Ayudante Alumno, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 2° de la Resolución 126-DESYCD-2025 contempla la figura de "Prácticas ad honores", "Tutores de pares", "Ayudante Alumno" y "Ayudantes de Extensión" y dispone que se otorgue el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem "P";

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para la alumna, como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que las ayudantías se desarrollaron de manera satisfactoria, habiendo la alumna desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

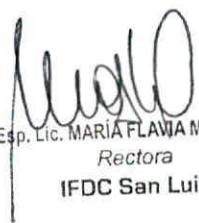
**LA Rectora DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-RECONOCER** las tareas desarrolladas por la alumna **Pérez Deolinda Mariela, DNI N° 25.586.772**, en carácter de "Ayudante Alumno", durante el ciclo lectivo 2025, en la unidad curricular anual "Practica Docente I" con una carga horaria de 80 hs, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía con Sede en Tilisarao, destacando en su evaluación de desempeño, el rol activo, la responsabilidad, el compromiso asumido y el interés constante de profundizar sus conocimientos, resultando obtener como nota: Distinguido.-

**Art.2°.-Hacer saber a:** Preceptoría, docentes responsables y alumna consignada en el Art. 1° de la presente Resolución.-

**Art.3°.-Publicar y archivar. -**



  
Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**  
Rectora  
IFDC San Luis